ESTUDIOS PREVIOS

I. INTRODUCCIÓN

La ESO RIONEGRO S.A.S, conforme a sus Estatutos Sociales, es una sociedad por acciones simplificada del orden municipal, en competencia, regida en lo pertinente por las disposiciones legales aplicables a las Empresas Industriales y Comerciales del Estado.

De conformidad con el artículo 14 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 93 de la Ley 1474 de 2011, las empresas industriales y comerciales estatales que se encuentran en competencia con el sector privado nacional o internacional o desarrollen su actividad en mercados monopolísticos, se regirán por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a sus actividades económicas y comerciales, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 13 de la misma Ley, según el cual, las entidades estatales que por disposición legal cuenten con un régimen contractual excepcional al del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública aplicarán, en desarrollo de su actividad contractual, acorde con su régimen legal especial, los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal, de que tratan los Artículos 209 y 267 de la Constitución Política, respectivamente según sea el caso y estarán sometidas al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal.

La ESO Rionegro S.A.S, de conformidad a sus estatutos sociales, tiene por objeto gestionar y promover la obtención de recursos con entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales, para la prestación directa del servicio de seguridad en el Oriente Antioqueño o bien para ser destinados tales recursos a las labores de apoyo logístico e institucional a los organismos de seguridad y de justicia de los diferentes municipios contratantes, entre otros, aplicándolos al desarrollo de los planes, programas y proyectos que sean diseñados por tales organismos para la prestación eficiente y oportuna de las actividades tendientes a garantizar la seguridad integral de la ciudadanía.

Teniendo en cuenta el régimen jurídico de la misma, de conformidad con lo dispuesto en el acto privado de constitución y lo estipulado en el Manual de Contratación, los actos de gestión o los contratos que celebre en ejercicio de sus funciones el Gerente en su condición de Representante Legal se regulan por el Manual de Contratación de la ESO Rionegro S.A.S., previa atención de los principios orientadores de la función administrativa reglados en los artículos 207 y 267 CN

El presente estudio previo se realiza en cumplimiento de lo previsto en el Manual de Contratación, que estipula que los documentos y estudios previos son el soporte inicial del proceso contractual que determina los términos de la contratación.

II. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN Y SU RESPECTIVA JUSTIFICACIÓN:

La-ESO Rionegro S.A.S. es una empresa dedicada a prestar servicios integrales, en tres líneas de negocio,0 cuales son, *Procesos Tecnológicos y de Gestión de Datos, Logística y Seguridad Integral e Infraestructura Eléctrica e Iluminación*, a través de las cuales se ha dado a conocer a la ESO Rionegro S.A.S en el mercado local y regional, con la prestación de servicios que le han permitido crecer no solo a nivel regional sino también nacional.

Para el cumplimiento del objeto social y las líneas de negocio anteriormente señaladas, se cuenta con un recurso humano que desarrolla labores tanto operativas como administrativas en las diferentes áreas que integran la Empresa, ello en pro de dar cumplimiento a cada uno de los proyectos o gestiones encomendadas a la ESO Rionegro S.A.S. Por lo tanto y con el fin de garantizar la gestión institucional y brindar un acompañamiento a las necesidades de conocimiento e incentivar el bienestar, para fortalecer el sentido de pertenencia por la ESO Rionegro S.A.S, se tiene

previsto generar espacios de formación e integración adecuados, bien sea en las instalaciones de la Empresa o en otros espacios, ya que estos estímulos permitirán aumentar los niveles de eficiencia del equipo de trabajo y por ende un mejor desempeño en las labores y actividades.

Acorde con lo señalado, la Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S, enfrenta múltiples retos, que van dirigidos a tener una mayor proyección comercial y una mayor visibilidad de la marca, que permita la concreción de nuevos negocios e impulse su crecimiento, para lo cual debe fortalecer sus estrategias tanto a nivel exterior como interior, con acciones como fomentar una cultura organizacional con sentido de pertenencia, motivación y calidez humana.

En virtud de lo anteriormente expuesto, se hace necesario generar espacios de formación e integración para el personal que presta sus servicios en la Empresa, para lo cual requiere adelantar un proceso contractual dando cumplimiento a los principios de la función administrativa y al Manual de Contratación de la Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S para suplir estas necesidades, ya que no se cuenta con el personal idóneo para realizar las capacitaciones ni los medios logísticos para los diferentes eventos.

III. OBJETO DEL CONTRATO

APOYO LOGÍSTICO PARA LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR LABORAL Y CAPACITACIONES PARA EL AÑO 2024.

IV. ALCANCE DEL OBJETO DEL CONTRATO

El objeto contractual comprende la prestación de servicios de formación y capacitación en los temas determinados por la Empresa, la disposición de espacios locativos, personal logístico y soporte técnico de los equipos eléctricos y electrónicos necesarios, así como el suministro de alimentación y/o souvenirs conforme a las cantidades y especificaciones técnicas determinadas por el supervisor contractual.

V. CODIFICACIÓN DEL BIEN, OBRA O SERVICIO SEGÚN LAS NACIONES UNIDAS - UNSPSC

TABLA 1 CLASIFICACIÓN UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
	80000000	80110000	80111600	80111623

VI. PLAZO DE EJECUCIÓN

Desde la firma del acta de inicio hasta el 31 de diciembre del 2024 o hasta agotar recursos.

VII. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El lugar de ejecución del contrato será el Municipio de Rionegro, o donde se deba desarrollar el objeto contractual.

VIII. ESTUDIO DEL MERCADO, ACTIVIDADES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OBLIGACIONES.

ESTUDIO DEL MERCADO:

Para establecer el presupuesto oficial del presente proceso contractual, se recurrió a la estimación de precios con valores actuales del mercado, mediante tres (3) cotizaciones solicitadas a: ROBERT CARDONA CASTAÑO, KONNECTA Y LIGHTSOUND PRODUCCIONES. Se anexa el consolidado de los precios unitarios y el promedio que sirvió como referencia.

TEMA	CANTIDAD	COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2	COTIZACIÓN 3
Seminario – taller Trabajo en equipo – comunicación asertiva	Entre 20 y 80 personas	$ 1.470.000	$ 1.500.000	$ 1.500.000
Seminario – taller en Gestión del Cambio	Entre 20 y 80 personas	$ 1.470.000	$ 1.500.000	$ 1.500.000
Seminario – taller en Inteligencia Emocional	Entre 20 y 80 personas	$ 1.470.000	$ 1.500.000	$ 1.500.000
Seminario - taller en Integridad (Código de Ética)	Entre 20 y 80 personas	$ 1.470.000	$ 1.500.000	$ 1.500.000
Seminario – taller en aspectos ambientales	Entre 20 y 80 personas	$ 1.470.000	$ 1.500.000	$ 1.500.000
Seminario – taller en Servicio al ciudadano (Servicio al Cliente)	Entre 20 y 80 personas	$ 1.470.000	$ 1.500.000	$ 1.500.000
Seminario- taller Políticas de seguridad informática y/o protección de datos	Entre 20 y 80 personas	$ 1.610.000	$ 1.800.000	$ 1.800.000
Seminario y/o curso en operación de software de CCTV	Entre 20 y 80 personas	$ 1.540.000	$ 1.600.000	$ 1.600.000
Seminario Formulación de proyectos	Entre 20 y 80 personas	$ 1.260.000	$ 1.400.000	$ 1.400.000
Curso en Retie y Retilap	Entre 20 y 80 personas	$ 1.260.000	$ 1.400.000	$ 1.400.000
Dia de Bienestar Para Los empleados (Actividad de integración y de libre dispersión (se recibe oferta por parte de ustedes)	Entre 20 y 80 personas	$ 17.640.000	$ 18.900.000	$ 20.000.000
Actualización de operación y manejo de proyectos en fibra óptica	Entre 20 y 80 personas	$ 1.260.000	$ 1.260.000	$ 1.260.000
Celebraciones (Dia del hombre, Dia de la Madre, Dia del Padre, Dia del Niño, Cumpleaños, Profesiones, Amor y Amistad e Integración de Navidad).	Entre 20 y 80 personas	$ 21,610.000	$ 25,300.000	$ 26,000.000
TOTAL		$ 55.000.000	60.660.000	62.460.000

Nota: El presente contrato se realiza tipo bolsa, es decir, se adjudicará por el valor total del presupuesto asignado y se ejecuta de conformidad con los precios unitarios ofertados, sin embargo las cantidades serán determinables mas no determinadas en la medida en que el servicio debe ser prestado de conformidad con los requerimientos realizados, previa autorización del supervisor, en todo caso la Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S no se verá obligada a ejecutar la totalidad del presupuesto asignado.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

El contratista previa presentación de los servicios, deberá concertar con el supervisor del contrato, los elementos a proveer y día de realización, el cual debe corresponder a las necesidades de la ESO Rionegro S.A.S, so pena de ser rechazado.

Para el cumplimiento del presente objeto el contratista debe ejecutar servicios tales como:

a. FORMACIÓN Y CAPACITACION

El contratista debe brindar los servicios con el cumplimiento de las siguientes características:

- **Instalaciones locativas:** Ubicadas en la zona urbana del municipio de Rionegro. Deben contar con espacio amplio, limpio, con una debida señalización de las rutas de emergencias; así mismo es necesario cumplir con las normas de seguridad y salud en el trabajo.
- **Personal capacitador**: Personal idóneo y con experiencia para brindar la capacitación en los temas requeridos (Los temas a tratar serán acordados con el supervisor).
- **Refrigerio:** Garantizar que el servicio de alimentación que requiere cada evento se presente, con cumplimiento a todas las normas de higiene y manipulación de alimentos, además que estos estén en buen estado, debidamente conservados y empacados o servidos y según especificaciones técnicas acordadas previamente con el supervisor.
- **Elementos de logística:** Equipos audiovisuales, videobeam, sonido acorde a la actividad, micrófono, carpas, sillas y entre otros con la capacidad requerida para el número de participantes. Así mismo, es necesario el suministro del material de trabajo que se requieran para las actividades lúdicas complementarias al tema de la capacitación.

ÁREA ADMINISTRATIVA

Competencias Organizacionales:
- Comunicación afectiva y efectiva
- Motivación organizacional
- Cooperación y trabajo en equipo

Competencias del Área:
- Relaciones públicas y comunicación organizacional
- Construcción de modelos de servicios
- Negociación creativa de conflictos
- Planeación y Manejo eficiente de las reuniones

ÁREA OPERATIVA

Competencias Organizacionales::
- Comunicación afectiva y efectiva
- Motivación organizacional
- Cooperación y trabajo en equipo

Competencias del Área:
- Inteligencia emocional
- Resistencia al cambio y manejo de la norma

b. INTEGRACIONES

Incluye logística, carpas, alimentación, sonido, silletería, mesas y mesones, refrigerios souvenirs, entre otros.

OBLIGACIONES:

DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

1. Realizar el pago oportunamente en el término estipulado en el contrato.
2. Hacer el seguimiento al cumplimiento del objeto del Contrato a través del supervisor del mismo.
3. Exigir y verificar, por intermedio del funcionario designado para ejercer la vigilancia y control de la ejecución del Contrato, el cumplimiento de las obligaciones del Contratista frente al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales.
4. Suministrar al Contratista todos aquellos documentos, información y demás que requiera para el desarrollo de la actividad encomendada.
5. Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del Contratista.
6. Efectuar las retenciones de Ley y de impuestos de acuerdo con la normatividad vigente y a sus posteriores modificaciones.
7. Solicitar los informes necesarios que den cuenta del cumplimiento del objeto contractual.

DEL CONTRATISTA

1. Prestar los servicios objeto del contrato, con observancia de las características, condiciones y especificaciones, exigidas en este documento o en sus respectivos anexos y con las ofrecidas en su propuesta, la cual hará parte integral del contrato.
2. Disponer del recurso humano, equipos y herramientas necesarias para adelantar los servicios y suministros oportunamente y con calidad.
3. En caso de suministrar alimentación, deberá garantizar:
    - Que esta sea de buena calidad, para tal fin, deberá verificar fecha de vencimiento, estado y presentación.
    - Que el personal manipulador de alimentos, si es el caso, cumpla con la normatividad sanitaria de manipulación de alimentos vigente y la limpieza y desinfección del lugar de preparación, si es el caso.
4. Si se requieren espacios físicos, estos deberán cumplir la normatividad vigente para tal fin.
5. Para el servicio de transporte se deberá cumplir con la normatividad de transporte especial de pasajeros.
6. Reemplazar sin ningún costo los elementos entregados que no cumplan con la calidad y especificaciones dadas.
7. Tener en cuenta las observaciones y recomendaciones que formule el supervisor del contrato de la ESO Rionegro S.A.S con el fin de que el servicio se realice a entera satisfacción.
8. Desarrollar los mecanismos necesarios para la prevención de riesgos y accidentes en relación con el servicio.
9. Cumplir con el pago oportuno de salarios, prestaciones sociales, aportes al Sistema General de Seguridad Social, Parafiscales y demás emolumentos a que tenga derecho el personal que desarrollará las actividades contractuales.
10. Presentar la respectiva factura, RUT demás documentos que la Subgerencia Administrativa y Financiera requiera para realizar los pagos.
11. Dar cumplimiento a las disposiciones de la Política Interna de Calidad de la E.S.O Rionegro S.A.S, que permitan dar aplicación a la normatividad vigente, así como a la consecución de objetivos y logros de la Empresa.
12. Cumplir con la normatividad ambiental vigente y los documentos que tienen relación con ella, en especial los consignados en el Sistema de Gestión Ambiental de la ESO Rionegro S.A.S, si este le aplicare; atendiendo

los lineamientos enmarcados en la Política Ambiental, para mitigar el daño y deterioro de los recursos naturales.

13. Ejecutar todas las actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del contrato.

IX. REQUISITOS HABILITANTES

1. Ser Proveedor Registrado de la ESO Rionegro S.A.S.
2. Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato.
3. No estar incursos en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las leyes de Colombia.
4. No estar reportado en el último boletín de responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República; ni contar con antecedentes disciplinarios (Representante Legal y persona Jurídica).

Aportar los siguientes documentos jurídicos:

Los oferentes deberán presentar con la propuesta cada uno de los documentos que a continuación se relacionan, con el fin cumplir con los requisitos habilitantes y ser admitidos en el proceso de calificación.

1. Carta de presentación de la oferta (Anexo 1).
2. Certificado de existencia y representación legal y capacidad de ejercicio. Fecha de expedición no mayor a TREINTA (30) días anteriores a la fecha de cierre del plazo del presente proceso.
3. Certificación Bancaria del proponente.
4. Autorización al representante legal para contratar: El proponente deberá aportar autorización de la junta directiva o asamblea de socios en caso de que a ello haya lugar.
5. Registro único tributario (RUT).
6. Certificación del Pago de Parafiscales y Aportes al Sistema de Seguridad Social (Anexar cédula, Tarjeta Profesional del Contador y/o Revisor Fiscal y Certificado de la Junta Central de Contadores vigente).
7. Certificado de antecedentes Fiscales de la Contraloría General de la República (Empresa y del Representante legal)
8. Certificado de antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación (Empresa y del Representante legal)
9. Antecedentes judiciales vigente
10. Registro de Medidas Correctivas el representante legal de la persona jurídica o del proponente persona natura
11. Cédula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica o del proponente persona natural
12. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades y conflictos de intereses
13. Oferta Económica (Anexo 2).
14. Certificado REDAM (Registro de Deudores Alimentarios Morosos)
15. Experiencia del Proponente. (Anexo 3).
16. Certificados que acrediten experiencia.

X. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN SU ELECCIÓN

De conformidad con el Manual de Contratación y según su numeral 14.1. INVITACION ÚNICA DE OFERTAS, la Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S. – ESO Rionegro S.A.S empleará esta modalidad en los contratos cuyo presupuesto oficial sea inferior a 100 SMLMV.

XI. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL, FORMA DE PAGO Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

El valor estimado del contrato será la suma de CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ML ($55.000.000), incluidos impuestos y deducciones a que haya lugar.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

El contrato se celebrará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 206 del 29 de febrero de 2024, expedido por la Profesional de Presupuesto.

FORMA DE PAGO

La ESO Rionegro S.A.S. pagará mediante pagos parciales, según los servicios y suministros efectivamente entregados y recibidos a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato, previa presentación de la factura o cuenta de cobro soportada por los verificables exigidos por el supervisor y los respectivos documentos administrativos propios de la ESO Rionegro S.A.S.

En todo caso, el pago estará sujeto a la planeación del Área Financiera de la ESO Rionegro S.A.S y el fujo de caja, el Supervisor designado solo aprobará el pago de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que en consecuencia hayan sido debidamente ejecutadas por el contratista. Este deberá informar a la ESO Rionegro S.A.S. la cuenta bancaria (corriente o de ahorros), abierta a su nombre, como requisito previo para la autorización de cada Acta de Pago. Si el contratista es una persona jurídica, deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como Parafiscales (SENA, Cajas de Compensación Familiar, etc).

Si el contratista es una persona natural no responsable de IVA, debe aportar la seguridad social sobre el cuarenta (40%) del total del contrato, y además el mismo debe cotizar como mínimo salud, pensión y ARL.

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

El contratista seleccionado deberá tener en cuenta todos los gastos e impuestos que hayan de causarse por la ejecución del contrato, tales como: Retención en la fuente a título de renta, Retención en la fuente a título de industria y comercio, impuesto al valor agregado IVA, timbre y publicación, si son del caso; el valor que ocasione la constitución de garantías, y otras a que haya lugar de acuerdo con las normas vigentes.

XII. ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

No.	Etapa	Tipo de riesgo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	¿A quién se le	Tratamiento/controles a ser implementados	¿Afecta el equilibrio económico del	Persona responsable por	Monitoreo y revisión	
									¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad, ¿Cuándo?
1	Legalización	Jurídicos y/o legales y/o documentales y/o regulatorios	Demora en la legalización del contrato, suspensiones, adiciones, modificaciones y/o prórrogas del contrato por parte del CONTRATISTA.	El CONTRATISTA no radica completa, correcta y oportunamente la documentación de legalización, según instructivo y lo manifestado en el contrato o suspensión imputable a éste.	Contratista	La Entidad contratante debe indicarle al CONTRATISTA de forma clara y precisa la documentación requerida para la legalización del contrato, suspensiones, adiciones, modificaciones y/o prórrogas a que haya lugar.	NO	Contratante/Contratista	Acompañamiento administrativo, jurídico y/o financiero a que haya lugar por parte de la Entidad Contratante al CONTRATISTA respecto de los documentos requeridos para cada caso.	Cuando haya lugar a ello.
2	Ejecución	Jurídicos y/o legales y/o documentales y/o regulatorios	Cambios normativos y/o tributarios.	Las condiciones inicialmente estipuladas en el Contrato sufren una modificación sustancial, con una norma que modifique o exija la inclusión de un nuevo componente técnico o tributario que implique la destinación de mayores recursos.	Contratante/Contratista	Producción del contrato con las normas aplicables al momento de la suscripción. Revisar los cambios sustanciales que afecten el equilibrio económico del contrato con el fin de realizar los ajustes pertinentes tanto para el contratista como para la Entidad.	NO	Contratante	Actualización permanente de las normas contractuales, tributarias, y demás aplicables al contrato.	Mensual
3	Ejecución	Operacional	Demora en la radicación oportuna por parte del CONTRATISTA de las facturas (correctamente diligenciadas y firmadas) y/o cuentas de los gastos.	Retraso en la entrega de los documentos soporte para realizar el pago del valor del contrato de acuerdo con la forma estipulada.	Contratista	Realizar oportunamente la radicación de las facturas y/o cuentas de cobro con los debidos soportes.	NO	Contratista	El supervisor del contrato deberá llevar a cabo una revisión previa de la documentación necesaria para el pago.	Mensual
4	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del contrato por parte del CONTRATISTA.	Que el CONTRATISTA incumpla con las cláusulas estipuladas en el contrato, antes, durante y posterior a la orden de iniciación de este.	Contratista	Vigilancia permanente a la correcta ejecución del contrato, en especial al cumplimiento de las obligaciones y actividades que se derivan de este por parte del supervisor.	NO	Contratista	Ejecutar a cabalidad el objeto del contrato y cumplir con las obligaciones adquiridas.	Mensual

No.	Etapa	Tipo de riesgo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	¿A quién se le	Tratamiento/controles a ser implementados	¿Afecta el equilibrio económico del	Persona responsable por	Monitoreo y revisión	
									¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad, ¿Cuándo?
5	Ejecución	Operacionales	Disponibilidad del equipo humano idóneo en el momento oportuno.	Retrasos en la entrega de productos, ejecución de actividades.	Contratista	Control permanente del estado del proceso versus la programación establecida y la implementación de estrategias de gestión oportuna para resolver o reprogramar.	NO	Contratista	Verificación de cronogramas y seguimiento al avance del trabajo por parte del supervisor del contrato.	Semanal/ Quincenal/ Mensual
6	Ejecución	Económico	Atraso en el cumplimiento de la forma de pago pactada	Incumplimiento en la entrega de los requisitos exigidos para el pago. Falta de control, verificación y trámite de los documentos propios para realizar los desembolsos	Contratante/Contratista	Oportunidad en la verificación y control de los documentos requeridos para el pago.	NO	Contratante/Contratista	Verificación y control de los documentos requeridos para el pago por parte del supervisor del contrato.	Mensual

XIII. GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El contratista se obliga a constituir, a favor de la ESO Rionegro S.A.S, una garantía única de cumplimiento a favor de Entidad Estatal, con régimen de contratación exceptuado, dentro del día hábil siguiente al envío del contrato.

Las garantías deben de estar vigentes durante todo el término del contrato, EL CONTRATISTA deberá ampliar las garantías del contrato para conservar el monto porcentual y las vigencias; también lo hará cuando se haga efectivo total o parcialmente la garantía por cualquiera de los riesgos que ampara.

AMPAROS EXIGIBLES	SI	NO	MONTO Y VIGENCIA
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal	X		Por una cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo de este y por seis (6) meses más.
Calidad del servicio	X		Por una cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo de este y por seis (6) meses más.
Calidad de los bienes y correcto funcionamiento	X		Por una cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo de este y por un (1) años más.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	X		Por una cuantía equivalente al 10 % del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo de este y por tres (03) años más.
Responsabilidad civil extracontractual	X		Por 200 S.M.M.L.V. y vigencia igual al plazo del contrato.

XIV. SUPERVISIÓN

La supervisión estará a cargo de personal vinculado a la ESO RIONEGRO S.A.S., que será designado por la Gerente General mediante comunicado interno. El supervisor del contrato ejercerá funciones de control y vigilancia permanente, que garantice el cumplimiento de las obligaciones.

XV. ANEXOS

- CDP
- Cotizaciones

XVI. FIRMA Y FECHA DE ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO

En constancia de lo anterior, se firma el 29 de febrero de 2024

ORIGINAL FIRMADO

ANLLY PAOLA AGUDELO SÁNCHEZ
Componente Financiero

ORIGINAL FIRMADO

LAURA TANGARIFE RUEDA
Componente Jurídico

ORIGINAL FIRMADO

DEISY ELENA ESCOBAR VALENCIA
Componente Técnico

Fecha aprobación Comité de Contratación	016 del 29 de febrero de 2024
Fecha recibida en Área Jurídica:	29 de febrero de 2024
Abogado asignado trámite contractual:	Laura Tangarife Rueda

Proyectó: Comité de Estructurador y evaluador